

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2019-7128 *Acuerdo de nombramiento y relación de cargos con dedicación parcial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 22 de julio de 2019, adoptó acuerdo relativo a aprobación de cargo de la Corporación con dedicación parcial, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Que el cargo de Alcalde se desempeñe en régimen de dedicación parcial al 26,67%, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir, en los términos siguientes:

Dedicación parcial del 26,67%: 12.600,00 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades. Siendo el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dicha retribución de 10 horas semanales, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Proceder al alta de don Javier Pérez Aguirre en el Régimen General de la Seguridad Social en la forma que legal y reglamentariamente corresponda, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2019, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales a que haya lugar.

CUARTO.- Autorizar el gasto que comportan los precedentes acuerdos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 912.100; 912.160 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2019, debiéndose proceder a modificar el mismo en la cuantía necesaria para cubrir la totalidad de los emolumentos si ello fuera necesario.

QUINTO.- Dar publicidad al acuerdo que el Pleno adopte, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento".

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.s y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2019, por la que se ha resuelto:

"PRIMERO.- Designar a don Javier Pérez Aguirre, Alcalde-Presidente, como el miembro de la Corporación que realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial del 26,67%, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

CVE-2019-7128

JUEVES, 8 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 152

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos de su aceptación expresa".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Valle de Villaverde, 24 de julio de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

2019/7128

CVE-2019-7128